



Corte Suprema de Justicia de la Nación

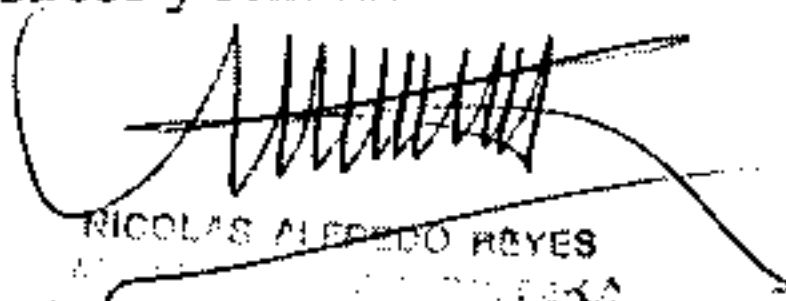
RESOLUCIÓN
Nº 3416/97

EXPEDIENTE Nº 13-25448/97

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.544,58.-)**, en concepto de pago de facturas por el alquiler de equipos telefónicos sitos en el Juzgado Federal Nº 1 de San Juan, correspondiente al período abril/septiembre del año en curso.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
Jefe de la Dirección de Administración Financiera
Corte Suprema de Justicia de la Nación

21/11/97